


	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 1 de 10</p>

<p>PRIMER INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO(Ley 1474 de 2011) VIGENCIA 2018.</p>		
<p>Jefe oficina de Control Interno</p>	<p>DENIS ERNA SERPA RIVERA</p>	<p>PERIODO EVALUADO: DE 01-01 2018 A 30 -04- 2018 Fecha de elaboración: MAYO 11 de 2018</p>
<p>En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta a continuación el informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, el cual contiene los avances en el periodo evaluado, y las recomendaciones para el mejoramiento de los procesos , en los módulos de Planeación y Gestión, el Modulo Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014 .</p>		
<p align="center">1.MODULO PLANEACION Y GESTION:</p>		
<p>Este módulo busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad al compromiso de Alta dirección hacia los lineamientos éticos, las políticas del desarrollo del talento Humano; y aquellos lineamientos básicos para el direccionamiento estratégico de la entidad (Misión, Visión y objetivos Institucionales), planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos, y administración de los riesgos.</p>		
<p>1.1.Componente Talento Humano:</p>		
<p>Este componente tiene como propósito establecer elementos que le permitan a la entidad crear conciencia de control, tendientes al desarrollo del Talento Humano</p>		
<p>1.1.1. Acuerdos , compromisos y protocolos Éticos</p>		
<p>❖ La Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, adoptó mediante la resolución No 588 de 28 de junio de 2014, que aún está vigente.</p>		
<p>1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:</p>		
<p>La Administración Municipal cuenta con una planta de cargos de 56 cargos, y a fecha 31 de diciembre de 2017, La planta de personal consta de 51 servidores públicos activos así: 13 cargos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de elección popular (Alcalde), uno (1) periodo fijo (Jefe de Control Interno), 41 cargos cuya naturaleza es de carrera administrativa; de estos, 4 se encuentran inscritos en carrera administrativa, 33 nombrados en provisionalidad, y 4 cargos se encuentra sin proveer.</p>		
<p>Para los anteriores cargos se adoptó mediante decreto 058 de 2017 un nuevo manual de funciones, quedando derogado el decreto 253 de 2012, que había sido ajustado mediante</p>		

	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 2 de 10</p>

decreto 102 de junio de 2015.

La entidad para el desarrollo del talento humano cuenta con los siguientes comités :

- ❖ **Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST:** conformado mediante resolución No 117 de mayo 12 de 2016.
- ❖ **Comité de Convivencia Laboral:** Durante el periodo informado, según Resolución No 104 de abril 24 de 2018 se designa los dos nuevos representantes por parte del empleador y sus suplentes y se conforma la comisión de escrutinio para integrar al comité de convivencia laboral, 2018-2020.
- ❖ **Comisión de Personal** (Según resolución No 139 de junio 20 de 2016, por el cual se designó el representante y su suplente por parte del empleador y se conformó la comisión de escrutinio para la elección del representante y suplente para la nueva Comisión de personal, la cual será renovada en el mes de mayo de la presente vigencia.
- ❖ **Comité Institucional de Coordinación del Sistema Integrado de Control Interno.** Constituido mediante resolución 926 de noviembre 7 de 2017 .
- ❖ **Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos** conformado mediante la resolución 424 del 21 de mayo de 2014

Actividades realizada en el periodo evaluado:

- ❖ **Plan Institucional de Formación y Capacitación:**

Durante este periodo los funcionarios han recibieron capacitaciones en los siguientes temas:



- ✓ **Capacitaciones por Áreas o Dependencias:** de acuerdo al cronograma de necesidades de la dependencia, se evalúa y aprueban capacitaciones para todos los funcionarios de alcaldía cuando son temas generales que involucran a la mayoría de los funcionarios y por área de trabajo dependiendo del tema, atendiendo a invitaciones de otras entidades, que apuntan al fortalecimiento de la dependencia , en el mejoramiento de los procesos , ya sea por cambios normativos entre otros que son ofrecidas por la Gobernación de Córdoba, en coordinación ya sea con el departamento de la Función pública, el departamento Nacional de Planeación, El Ministerio de Salud, Ministerio de Educación , Dirección General de Regalías , entre otras entidades. Durante este periodo los funcionarios recibieron capacitación por áreas de desempeño en temas como:
 - ✓ La Secretaría de Salud e integración Social , recibió capacitación sobre (Vigilancia de Mortalidad

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06



	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 3 de 10</p>

materna a través de la web, capacitación teórico practica de PAMEC, nueva versión SIVIGILA 2018-2020, capacitación para el registro de generaciones de residuos o desechos peligrosos RESPER, capacitación modulo administración de usuarios para entidades de salud)

- ✓ El área financiera, recibió capacitación sobre el Sistema General de Participación SGP- APSB, con el Ministerio de Vivienda.
- ✓ Área de Gobierno y participación ciudadana, recibió capacitación sobre planeación y seguimiento a la política pública de víctimas.
- ✓ Comisaría de Familia, Socialización Ley 1878 de 2018 (por el cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y adolescencia)
- ✓ En Salud ocupacional, se capacitó el Comité del COPASST, (Seminario en actualización Jurídica para el SG-SST

❖ **Programa de inducción y Re inducción**

Durante este periodo no se evidencian actividades de inducción y reinducción

❖ **Programa de Bienestar:**

Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la celebración del día internacional de la mujer
- Se realizó la Celebración del día de la Secretaria
-

❖ **En salud ocupacional:**

Durante el transcurso del periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes actividades por parte del Comité Paritario y Salud en el Trabajo COPASST:



- ✓ Se realizaron jornadas de pausas Activas para los funcionarios de la Alcaldía Municipal, la cual es liderada por el comité COPASST en los horarios de 9:30 y 3:30; estas pausas se realizan todos los días durante 10 a 15 minutos y consisten en la realización de ejercicios de relajación y estiramiento de músculos; actividad que permite prevenir y mejorar el estrés laboral, cansancio muscular entre otros.
- ✓ En cuanto a la estructuración de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes que consagra la Resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 del Ministerio del Trabajo, La entidad adelanta plan de acción para la realización de las actividades a desarrollar en vigencia 2018
- ❖ **Comité de Convivencia Laboral:** Durante este periodo se realizó el primer concurso para incentivar al mejores empleado por secretarías, que consistía en que cada secretaria elegía entre los funcionarios del área el mejor empleado ; Esta actividad estuvo liderada por el comité de Convivencia laboral

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06



	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 4 de 10</p>

- ❖ **Plan de Incentivos:** No se evidencia el programa de incentivos
- ❖ **Evaluación de desempeño:** La entidad cuenta con cuatro (4) servidores que se encuentran inscritos en Carrera administrativa. los cuales fueron evaluados ,y suscribieron los compromisos a partir del primero (1) de febrero para el periodo 2018

Aspectos en que debe Mejorar:

De Acuerdo con el Informe de Gestión y Desempeño Institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, EL resultado de desempeño por Dimensión y políticas : **Dimensión de Talento Humano** ; se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer la Dimensión de la entidad en cuanto al talento Humano:

1. Contar con la **Caracterización de todos los Servidores Públicos actualizada**
2. Que exista coherencia de las estrategias y programas del Talento Humano con los objetivos y metas institucionales.
3. La implementación frecuente y oportuna de los **programas de Inducción y Reinducción**
4. Que la Inversión de recursos para capacitación, sea basada en la priorización de las necesidades en función del desempeño de los procesos.
5. Para el mejoramiento del **Clima Laboral**, La entidad debe realizar una medición, que le permita a la entidad tomar decisiones.
6. Debe existir coherencia entre los resultados de la evaluación del desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales.

1.2. Direccionamiento Estratégico: Analiza el modelo de operación por proceso en toda su complejidad (análisis de las necesidades de los usuarios, procedimientos, indicadores, como base fundamental para el desarrollo de los planes programas, y proyectos de la entidad, incluyendo el diseño y la estructura del proceso contable.

1.2.1. Planes, Programas y proyectos

- ✓ Mediante Acuerdo 189 de mayo 27 de 2016 fue aprobado el nuevo del Plan de Desarrollo "PUEBLO NUEVO PROSPERO Y SOCIALMENTE JUSTO" vigencia 2016-2019.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos



- ✓ Mediante la Resolución No. 899 de 2014, se adoptó el manual de procesos y procedimientos para la alcaldía del municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba; como consecuencia del proceso de la nueva estructura administrativa adoptada por la entidad, estos manuales debieron ser

[Email: alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06



	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 5 de 10</p>

actualizados, a la fecha se encuentran en proceso de ajuste.

1.2.3. Estructura Organizacional:

- ✓ La nueva Estructura Organizacional de la entidad está definida por nivel jerárquico de acuerdo con la planta de cargos, la cual es flexible a las necesidades, define claramente los niveles de responsabilidad, permitiendo un adecuado desarrollo de las actividades y objetivos institucionales, conformada por 6 secretarías, un Jefe de unidad, Una (1) Oficina Asesora

1.2.4. Indicadores de Gestión:

- ✓ Los indicadores de gestión se encuentran inmersos en el plan de Desarrollo 2016-2019, en cuanto a la evaluación del plan indicativo,
- ✓ Los indicadores de cada uno de los procesos administrativos, con la actualización del nuevo manual de Procesos y Procedimientos los indicadores se encuentran definidos dentro del actual manual.

1.2.5. Política de Operación:

- ✓ A través de las políticas de operación se establecen las acciones y mecanismos asociados a los procesos de acuerdo a los parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los servidores que tienen bajo su responsabilidad su ejecución, así mismo facilitan el control administrativo.
- ✓ En cuanto al proceso contable la entidad cuenta con un sistema integrado de la información financiera denominado SIF. PIRAMIDAL.

Actividades realizadas en el periodo evaluado:

Se publicó en la página web de la entidad :

- El informe pormenorizado de Control Interno periodo 01/09/2017 a 31/12/2017
- Plan de adquisición 2018
- Plan anticorrupción 2018
- Informe de gestión 2017
- ✓ Durante este periodo la entidad , en fecha 2 de febrero de 2018, a entidad realizó la rendición de cuentas de la Gestión vigencia 2017, la cual fue convocada mediante Decreto No 002 de enero 3 de 2018

Aspectos en que debe Mejorar:



De acuerdo con el informe de Gestión y Desempeño Institucional, del Modelo Integrado de

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06



	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 6 de 10</p>

Planeación y Gestión MIPG, **Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.**

- Es importante que la entidad trabaje permanentemente para que sus procesos de planeación de actividades, metas, tiempos, asignación de responsables y programación presupuestal de ejecución de gastos, se enfoquen a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los grupos de valor (Los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios que ofrece la entidad).
- La entidad debe definir claramente los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos instituciones previstas en los planes y los indicadores de resultado.

Se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer esta **dimensión**:

1. Diseño y elaboración de planes con base en evidencias tales como (resultado de auditorías internas, resultados de auditorías externas, de gestión de riesgos, capacidad institucional, desempeño de periodos anteriores)
2. Elaborar la política del Riesgo de manera contundente.
3. Pertinencia en el diseño de los indicadores de Seguimiento
4. Planes estratégicos y planes de acción orientados a atender las necesidades o problemas de la comunidad (o grupos de valor)

1.3 Administración del Riesgo:

Este componente faculta a la entidad para emprender las acciones de control necesarias que le permitan evaluar los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del Riesgo en los procesos y específicamente en el tema contable.

Es importante recordar que los responsables de realizar la administración del riesgo son los líderes de los procesos, proyectos y programas, con su equipo de trabajo.



- ❖ La Política de Administración de Riesgos, fue adoptada mediante decreto 899 de 2014, junto con los manuales de procesos y procedimientos, tiene elaborado un Mapa de Riesgos que le permita identificar y valorar eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones, pero este no es revisado y actualizado constantemente.
- ❖ **Identificación del Riesgo:** Los riesgos tanto internos como externos se encuentran identificados en el mapa de riesgo por procesos
- ❖ **Análisis y Valoración del Riesgo:** los riesgos institucionales han sido analizados y valorados

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06



	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 7 de 10</p>

de acuerdo a probabilidad de ocurrencia

Aspectos en que debe Mejorar

La entidad debe mejorar en los siguientes aspectos en cuanto a este componente:

1. Este componente requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surjan de eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales para formular planes que permitan su aprovechamiento.
2. Cumplir con las acciones de mejoramiento adoptadas en los mapas de riesgo de la entidad.
3. Realizar un ajuste a las políticas del riesgo en integrar los Mapas de Riesgo Anticorrupción con el mapa de Riesgo Institucional.

2. MODULO CONTROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este factor analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte los organismos de Control. Se evalúa la implementación de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos, e individual).

2.1. Componente Autoevaluación Institucional :

Evaluación de los planes de acción propuestos por cada secretaria, y el fomento de la cultura del control de gestión.

Seguimiento de la Matriz SIEE, en la cual se reporta la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en términos de Metas de resultado y metas de producto;

El Informe FUT , Formulario Único Territorial , diseñado para capturar la información fiscal y financiera de la administración Departamental y municipal

Reporte al Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes SIRECI

Las anteriores herramientas permiten a la entidad realizar una autoevaluación de su gestión.



Actividades realizadas en el periodo:

- ✓ El informe FUT, correspondiente al primer trimestre de 2018.
- ✓ Reporte al Sistema Electrónico de la cuenta e informes SIRECI
- ✓ Informe trimestrales de Ley

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06

	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 8 de 10</p>

- ✓ Ejecución presupuestal primer trimestre vigencia 2018.

2.2. Componente Auditoria Interna:

Este componente busca verificar la existencia del grado de efectividad del control interno en la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades realizadas en el periodo:

- ✓ -Seguimiento y evaluación segundo semestre a los PQRS vigencia 2017
- ✓ -Seguimiento y evaluación al plan anticorrupción 2018
- ✓ -Seguimiento y evaluación plan de mejoramiento vigente.
- ✓ -Informe pormenorizado del sistema de Control interno
- ✓ -Seguimiento programa de salud ocupacional.
- ✓ -Acompañamiento procesos de contratación y demás procesos administrativos.
- ✓ -Asistencia a los diferentes comités Institucionales de la cual hace parte el jefe de Control interno
- ✓ Presentación del informe de control interno contable vigencia 2017
- ✓ Informe sobre la legalidad del software vigencia 2017 a la Dirección de Derechos de Autor

1.3. Componente plan de Mejoramiento

Son aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de los procesos como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoria interna de la oficina de Control Interno y de las observaciones formales de los órganos de control.

- ✓ La administración Municipal suscribió en el mes diciembre de 2017 plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental de Córdoba, como consecuencia del proceso auditor adelantado por este ente de control a los recursos propios, correspondiente a la vigencia 2016., aun no se le ha realizado seguimiento.

Aspectos en que debe Mejorar:

Evaluación de Resultados:



Se recomienda trabajar en los siguientes factores:

1. Monitoreo oportuno a las metas institucionales propuestas, para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de éstas.
2. Monitoreo a la gestión del Riesgo y Control

[Email: alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06

	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 9 de 10</p>

3. Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales
4. Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación a la gestión
5. Mejoramiento de la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los Ciudadanos. .

3. EJE TRANSVERSAL (INFORMACION Y COMUNICACIÓN)

1.1. Información y Comunicación Externa e Interna:

Este eje analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con la gestión documental, y los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas, así mismo que analiza la identificación de los usuarios (internos y externos) fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información, que permiten la gestión de la entidad, incluido el manejo de la información contable

.La Información Primaria: Proviene de fuentes externas, la cual es recibida mediante peticiones escritas, vía web, redes sociales, a través de encuentros en los barrios y zonas rurales, mediante peticiones presentadas por los entes de control y demás organismos gubernamentales.

- Diariamente se está informando a la comunidad sobre las acciones llevadas a cabo por las diferentes dependencias de la alcaldía y de las gestiones administrativas del alcalde, en pro de los ciudadanos.
- La entidad cuenta con los siguientes medios de comunicación para mantener informada a la comunidad: pagina, web, carteleras, revista informativa, redes sociales, TV, y radio, entre otros
- La entidad cuenta con los siguientes mecanismos para la recolección de las sugerencias, quejas, reclamos, peticiones, y denuncias de las partes interesadas como (Proveedores, ciudadanía en general Entes de Control, entre otros)- dispone de un link en la página Web de la entidad, una oficina jurídica donde se resuelven los derechos de petición entre otros, y cada dependencia también se encarga de resolver todo aquello que le compete y también cuenta con un buzón de sugerencias.

Aspectos en que debe Mejorar:

De acuerdo con el informe de Gestión y Desempeño Institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, **Dimensión de Información y Comunicación.**



La entidad debe trabajar en los siguientes factores críticos de éxito:

1. **Gestión Documental:** programa de gestión Documental y tablas de Retención Documental.
2. **Gestión de los Riesgos de seguridad y de privacidad de la Información:** conforme a la

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06

	<p align="center">ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA Sistema de Gestión Integrado</p>	<p>Código EI.P01.F05</p>	
<p align="center">EVALUACION INDEPENDIENTE</p>		<p>Versión: 01</p>	<p align="right">Pagina 10 de 10</p>

- metodología planteada por la entidad.
3. Publicación de la información en la página web de la entidad u otro espacio que sea accesible para los ciudadanos
 4. Llevar a cabo **acciones de dialogo** implementada a través de múltiples canales, a partir de la retroalimentación de los grupos de valor (ciudadanía) para la mejora continua.

Estado General del Sistema de Control Interno

De acuerdo con el informe de Gestión y Desempeño Institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, **Resultados Generales de Desempeño institucional**, El Municipio de Pueblo Nuevo, se encuentra ubicado en un nivel **INTERMEDIO** es decir en la escala de **0-100**, este se encuentra en la escala **62.2%**, lo cual refleja el grado de orientación que la entidad tiene hacia la **eficacia**(la medida como se logran los resultados institucionales)la **Eficiencia** (la medida en que los recursos son utilizados para alcanzar los resultados) y la **Calidad** (en la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación de servicios responde a atender las necesidades y problemas de la ciudadanía).

Recomendaciones

- Las recomendaciones se encuentran en cada una de los **Aspectos a mejorar** escrito en cada componente.
- Es importante seguir trabajando en la integración de la información en todos los procesos, para lograr una información real, transparente y oportuna.
- Se reitera a los líderes de cada proceso tener en cuenta las anteriores anotaciones para realizar acciones preventivas y correctivas en todos aquellos aspectos que requieren mejoras.

Original Firmado

DENIS ERNA SERPA RIVERA

Jefe oficina de Control Interno Municipal

[Email: alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co](mailto:alcaldia@pueblonuevo-córdoba.gov.co)

Carrera 9 No. 11 - 75 / Calle de Las Flores

Telefax. 775 20 06

